

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD / RCO / SAV / DSM / SSA / cgg



DECRETO EXENTO N° 1987
CAUQUENES,

10 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 642 de fecha 10-02-2023, que aprueba contrato de fecha 19-01-2023 por la obra "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"
- 2.- Memo N° 212 de fecha 26-04-2024, del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 60 días corridos.
- 3.- Autorización con fecha 26/04/2024, en que la Sra. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- APRUÉBASE, el Aumento de Plazo en 60 días corridos para la obra "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES" a contar del 24/03/2024.
- 2.- ESTABLÉCESE, que la nueva fecha de término de la obra será el día 22/05/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras